

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1521

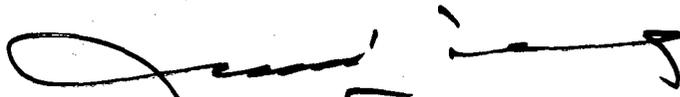
VALPARAISO, 19 de enero de 1994.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.591 y establece normas sobre fondos solidarios de crédito universitario.

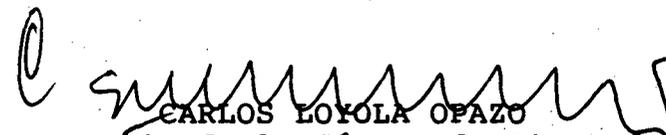
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5277, de 13 de enero del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados